



BUIN, 20 NOV. 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3452 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N° 560 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 18 de Noviembre de 2019.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 560** de la Sesión Ordinaria N° 167 que por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal se Acordó otorgar **Subvención al Cuerpo de Bomberos de Buin por \$15.000.000.-** (quince millones de pesos) con la finalidad de solventar gastos operacionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JAA/GMG/VZS/gmg
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu.